



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚM. PA 2/10, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA JARDINERÍA EXTERIOR DE LOS DIFERENTES CENTROS QUE INTEGRAN EL COMPLEJO HOSPITALARIO "REINA SOFÍA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de julio de 2.008 (BOJA núm.150 de 29-7-08) modificada parcialmente por la Resolución 315/09, de 9 de Julio (BOJA 147 de 30/07/09) y Resolución 40/10, de 19 de Febrero (BOJA 74 de 19/04/10), esta Dirección Gerencia como órgano de contratación.

R E S U E L V O

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente administrativo núm. **PA 2/10**, convocado para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Jardinería Exterior de los diferentes Centros que integran el Complejo Hospitalario "Reina Sofía", mediante procedimiento abierto, a la empresa **EULEN, S.A.**

SEGUNDO.- Fijar el importe de la adjudicación de conformidad con lo establecido en el punto 7.1.2. del Cuadro Resumen del citado **PA 2/10**, teniendo en cuenta que dicho punto establece que la duración del contrato puede ser bien de ocho meses, o bien hasta el 31 de marzo de 2011 caso de formalizarse en contrato en fecha posterior al 1 de agosto de 2010, supuesto en el que nos encontramos, estando previsto el inicio de la ejecución del contrato para fecha 1 de septiembre de 2010, motivo por el que el importe de adjudicación corresponderá a la ejecución del contrato por siete meses (de 1/9/10 a 31/3/11), siendo el importe correspondiente a dicho periodo IVA excluido, de **82.931,34€**, el importe del IVA (al 18%) ascenderá a **14.927,65€**, y el importe total será de **97.858,99 €**.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva a las empresas licitadoras y solicitar a la empresa adjudicataria del contrato, para que presente, dentro de los 10 días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva:

- Documento justificativo del pago de los Gastos de anuncios.
- Documento acreditativo de haber formalizado una póliza de seguro que cubra las responsabilidades que puedan derivarse de la ejecución del contrato. El importe mínimo asegurado será equivalente a la totalidad del presupuesto de licitación o en su caso a la suma de los presupuestos de los lotes adjudicados.

Esta resolución no es susceptible de recurso alguno al tratarse, de un acto de reproducción y confirmación de la adjudicación provisional.

Córdoba, 20 de Agosto de 2010
EL DIRECTOR GERENTE,
(Por ausencia reglamentaria)
EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo: Manuel García Carasusán